Evacuación

Si usted recibe la orden de EVACUACIÓN:

- ✓ No se arriesgue.
- ✓ Siga las indicaciones del responsable de la visita y del personal de la Autoridad Portuaria.
- ✓ Deje lo que esté haciendo, si no es imprescindible para la evacuación.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ Abandone la zona de forma ordenada, siguiendo las vías de evacuación establecidas.
- ✓ No utilice el ascensor durante una emergencia.
- ✓ Si sospecha que alguna persona ha quedado atrapada en la zona afectada, notifíquelo inmediatamente al personal de evacuación.
- ✓ Si observa nubes de gases o humo, manténgase alejado de las mismas, huyendo en dirección transversal a la del viento.
- ✓ En presencia de humo abundante, camine agachado y cúbrase la nariz y la boca con una prenda húmeda.
- ✓ Si su ropa arde, ruede por el suelo. En ningún caso corra.
- ✓ No utilice su vehículo, salvo que reciba orden expresa.
- ✓ Cuando abandone la zona afectada, diríjase al punto de reunión que se le indique y espere órdenes.
- ✓ En el punto de reunión, compruebe si falta algún compañero y en su caso notifíquelo a los Equipos de Emergencia.
- ✓ Nunca abandone el punto de reunión sin informar al responsable de la evacuación.

Punto de Reunión

- Evacuación de un Edificio de la Autoridad Portuaria: Establecido en el *Plan de Actuación en caso de Emergencias* del Edificio.
- Evacuación de un ÁREA o SECTOR del PUERTO. Según la siguiente tabla:

Área	Punto de Reunión Punto de Reunión Alternativo
BOUZAS Y MUELLE DE REPARACIONES	Jardines Edificio de Servicios de la Autoridad Portuaria Explanada de GALICIAMAR
BEIRAMAR	Curva de San Gregorio Aparcamiento de la Rotonda
BERBÉS	Aparcamiento contiguo a la Lonja de Grandes Peces Caseta de Policía Portuaria de Orillamar
CENTRO	Estación Marítima de Ría Edificio de Sesiones Autoridad Portuaria
MUELLES COMERCIALES	Portalón Piezas Especiales ("Paellera") Praza da Estrela
GUIXAR	Aparcamiento Gabarras

El DIRECTOR DE LA EMERGENCIA podrá variar los puntos de reunión en función del tipo, localización y evolución de la emergencia.

ASEGÚRESE DE CONOCER LA LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN DEL ÁREA EN LA QUE USTED SE ENCUENTRA

Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
Autoridad Portuaria de Vigo

Manual de Emergencia

Visitas en recinto portuario

2018

Definiciones

Plan de Autoprotección (P.A.U.) del Puerto de Vigo

El P.A.U. contempla las medidas establecidas por la Autoridad Portuaria para asegurar la coordinación de las actuaciones a realizar por las entidades implicadas para el control de las emergencias que se puedan originar en la Zona de Servicio Portuaria.

Fases de activación del P.A.U.

0.	CONATO
1.	VERDE
2.	AZUL
3.	ROJA

Emergencia

Se entiende por emergencia cualquier suceso, tal como una fuga o vertido, incendio o explosión, que sea consecuencia de un desarrollo no controlado de la actividad y que suponga una situación de grave riesgo, inmediato o diferido, para las personas, los bienes y el medioambiente.

Centro de Control (C.C.)

Centro de la Autoridad Portuaria desde el que se coordinan todas las operaciones de control de las emergencias establecidas en el P.E.I, garantizando su funcionamiento durante las 24 horas del día, 365 días al año.

Notificación de Emergencias

Si detecta una situación de emergencia en el edificio:

- ✓ **Alerte al personal de la zona y avise al personal de la Autoridad Portuaria responsable de la visita.**
- ✓ **Si no le ha sido posible, notifique la emergencia al Centro de Control.**

Centro de Control
900 100 802

Si detecta una situación de emergencia en la Zona de Servicio Portuaria:

- ✓ **Notifique la emergencia al C.C.**

Informe sobre:

- **Identificación personal y teléfono de contacto**
- **Localización de la emergencia**
- **Tipo de emergencia: incendio, vertido…**
- **Naturaleza, magnitud y evolución de la emergencia**
- **Existencia de heridos y estado aparente**
- **Posibles productos químicos involucrados**
- **Actuaciones de control desarrolladas hasta el momento**
- **Cualquier otra información solicitada por el Operador del C.C.**

NO CORTE LA COMUNICACIÓN HASTA QUE SE ASÍ SE LO ORDENE EL OPERADOR DEL C.C.

Pautas de Actuación

En situación normal:

- ✓ Si acceden en vehículo, respetar las normas de circulación y estacionar en las zonas habilitadas y autorizadas.
- ✓ Las máquinas y vehículos pesados trabajando en el muelle tiene preferencia de paso.
- ✓ Utilizad prendas de alta visibilidad durante la permanencia en muelles, zonas de trabajo, y acopio de mercancías, viales...
- ✓ Caminar cerca del cantil de los muelles debe hacerse con precaución por riesgo de caídas al mar.
- ✓ Durante la permanencia dentro del recinto portuario deberá portar visible la identificación personal que hubiese sido facilitada.
- ✓ Está terminantemente prohibido el acceso a las zonas de operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba.
- ✓ El acceso al interior de las concesiones ha de ser autorizado por cada instalación.
- ✓ En todo momento se seguirán las indicaciones de la Policía Portuaria.

Si se ve inmerso en una emergencia:

- ✓ No se arriesgue y siga las indicaciones del personal de intervención.
- ✓ Si sospecha que alguna persona ha quedado atrapada en la zona de la emergencia, notifíquelo inmediatamente al personal de intervención.
- ✓ En caso de incendio:
  - En fuegos de poca magnitud emplee un extintor portátil
  - Evite la renovación de aire en la zona afectada.
  - Asegure en todo momento una vía de evacuación.
  - Evite inhalar los humos producidos.